MEMORANDO

602_ 3593

Leticia, 03 de noviembre de 2026

PARA: SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL CON FUNCIONES DELEGADAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y ORDENACIÓN DEL GASTO

DE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL (E)

ASUNTO: Solicitud de apoyo para realizar proceso de CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS DE SABEDORES Y SABEDORAS EN EL MARCO DE LAS ATENCIONES EN SALUD INFANTIL EN LA PRIMERA INFANCIA, EN GARANTÍA DEL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

La salud Infantil, como indicador de Bienestar, en los países latinoamericanos muestra un progreso en la reducción de la mortalidad. Mejorar la salud de los niños no solo beneficia a las generaciones presentes sino que también sienta las bases para un futuro más saludable y próspero en la regiones, cabe resaltar lo que se expresó en la Convención de los Derechos del Niño que tuvo como Principio: "El reconocimiento de los Derechos sin Excepción, Distinción o Discriminación por motivo alguno; la protección especial de su libertad y dignidad humana, y el interés superior del niño, el derecho a la vida, a la supervivencia, al Desarrollo y la Participación Infantil". En tal sentido en Colombia, desde su Constitución Política procura toda una serie de Normas y Lineamientos técnicos del Ministerio de Salud y Protección Social; en aras de Garantizar el Goce Efectivo de los Derechos de Niños, Niñas y adolescentes.

En el departamento del Amazonas, existen unos Determinantes Sociales relacionados con variables como Dispersión Geográfica, sumado a ello, disponer sólo de un II nivel complejidad de los Servicios de Salud en la ciudad de Leticia y las brechas dadas en sus grupos poblacionales que residen en los territorios Indígenas del amazona s como lo describen las estadísticas la Pobreza Multi–Dimensional del Departamento de Prosperidad Social ; condiciones que han llevado en los últimos años a presentar tasas altas de Mortalidad Infantil por causas completamente prevenibles.

De conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política, las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. A esto se suma lo consagrado en la Ley Estatutaria de Salud (Ley 1751 de 2015), que eleva la salud a la categoría de derecho fundamental, obligando al Estado a garantizar su prestación de manera oportuna y con enfoque diferencial intercultural, atendiendo las particularidades demográficas de nuestra región.

La Ley 1438 de 2011, en su artículo 2º señala que el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, estará orientado a generar condiciones que protejan la salud de los colombianos, siendo el bienestar del usuario el eje central y núcleo articulador de las políticas en salud. Para esto concurrirán acciones de salud pública, promoción de la salud, prevención de la enfermedad y demás prestaciones que, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, sean necesarias para promover de manera constante la salud de la población.

El proyecto Niños y Niñas adelantó la gestión de Justificación de concepto favorable – inclusión de proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA SALUD RESPIRATORIA – ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA PARA EMPODERAR A LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD MEDIANTE ESTRATEGIAS INTEGRALES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS" nuevo a los planes operativos vigencia 2026 del Proyecto con BPIN 2024006910034; del año en curso.

El propósito es Fortalecimiento de los Sabedores y sabedoras reconocidos por ETI de Tarapacá, La Chorrera, Miriti Parana y Municipio de Puerto Nariño Puerto; involucrando otros Actores Institucionales del SGSSS del Amazonas: desde Profesional Médico centro de salud de zonas priorizadas, delegado ICBF y sus programas de atención integra, Corregidor y las autoridad de salud de ETI , en el marco del proceso de Fortalecimiento de la Gestión del conocimiento de salud Infantil ; con mirada Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia y comprensión de las condiciones particulares en Primera Infancia y los factores socioculturales que inciden en la salud. Así mismo se tienen los principios de la atención de Res. 3280 del 2018 y la Resolución 050 del 2021 al desarrollar enfoques propios e interculturales, la situación de salud indígena y las dimensiones prioritarias.

Las ETI son una estructura organizativa mediante la cual busca el desarrollo integral de las comunidades indígenas asociadas. Estas entidades públicas tienen un derecho reconocido para gobernar de manera autónoma, es decir que su forma de organizarse debe corresponder a sus criterios y saberes culturales y no al de otros tipos de gobierno occidental. Sus características son: Tienen una estructura gubernamental, Definen mecanismos de participación de las personas y las comunidades que hacen parte de las AATIs, Son organizaciones autónomas, Tienen trabajo de gobierno intercultural y Definen planes de gobierno. Así como las AATI y sus miembros son gobierno en su territorio, también deben hacer la gestión y relacionarse con otros niveles de gobierno: Municipal, Departamental y Nacional. Es importante resaltar que las AATI son un órgano de gobierno como cualquier otro, tienen políticas que surgen a partir de una manera de pensar, de la identificación de temas o problemas a resolver y de una planificación para llevar a cabo este plan de gobierno. En su caso, los planes de gobierno para las AATIs son los *Planes de Vida*.

Entendiéndose el desarrollo de capacidades en salud como proceso para fortalecer las habilidades, conocimientos y recursos de individuos, organizaciones y comunidades para mejorar el desempeño del sistema de salud y lograr mejores resultados en salud. Este proceso busca empoderar a los sabedores y sabedoras de los territorios indígenas priorizados; para reconocer los signos de peligro de muerte, las atenciones en salud en el marco de la Ruta de Atención para la Salud (RIAS) y canalizar a los recién nacidos y niños y niñas menores de cinco (5) años en condición de vulnerabilidad. Asumiendo de esta manera el rol de actores propios de la comunidad en la red de salud infantil del departamento del Amazonas; en atención al anexo 2 del Plan de Reducción de Mortalidad de la Primera Infancia (PRMPI) del Amazonas.

Dentro del Plan de Acción del Programa Transversal de Poblaciones Vulnerables / Desarrollo Integral de Niños y Niñas en Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental, de las actividades propias del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE CRIANZA, CUIDADO Y SALUD, PARA L AGARANTIA DE ATENCION INTEGRAL DURANTE L APRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL AMAZONAS" – BPIN N0. 2025-10968 así:

ÍTEM	PRODUCTO	ACTIVIDAD PROGRAMADA
1	Operatividad de espacios sectoriales e intersectoriales de primera Infancia con énfasis intercultural	Garantizar concurrencia técnica a los Municipios Leticia y Puerto Nariño de la Estrategia Atención Integral a la Primera Infancia e Infancia de las atenciones en salud de acuerdo a la Resolución 3280/2018 en los Municipios Leticia y Puerto Nariño
2		Desarrollar la construcción de experiencia Piloto de Adaptación diferencial de los 19 Hábitos Saludables para reducir las Enfermedades Prevalentes de la Infancia en el centro poblado de La Pedrera (AATIS PANI - AIPEA - ACIYA)
3		Fortalecer las capacidades de los Sabedores y Sabedoras de la ETI en la gestión del conocimiento para la prevención y atención integral de vulneraciones que afecten la salud de niños, niñas, adolescentes y familias.

Igualmente, en el Plan de Acción del programa de Prevención: Manejo y Control de IRA EDA en el Amazonas en salud Pública de la secretaria de Salud Departamental; de las actividades propias del Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA SALUD RESPIRATORIA - ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA, PARA EMPODERAR A LAS FAMILIAS, CUIDADORES Y OTROS ACTORES COMUNITARIOS, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CON ABORDAJE DIFERENCIAL EN EL AMAZONAS" BPIN N0. 2025- 13461 así:

ÍTEM	PRODUCTO	ACTIVIDAD PROGRAMADA
1	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	7) Realizar monitoreo trimestral de los indicadores de gestión y seguimiento de la estrategia de salas ERA definida por el Programa de Prevención, Manejo y Control de la IRA –EDA, de acuerdo con las orientaciones técnicas MSPS, y emitir reportes analíticos para toma de decisiones territoriales.
2		8) Realizar cuatro (4) acompañamientos al desarrollo de las unidades de análisis del evento 591 de la vigilancia integrada de mortalidad por IRA, EDA y DNT, en caso de ocurrencia, mediante la participación activa en el análisis de estos eventos prioritarios, la generación de planes de mejoramiento con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), y el reporte oportuno en el FTPS del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS).
3		11) Desarrollar tres (3) encuentros pedagógicos interculturales que integren saberes tradicionales y conocimientos biomédicos para la prevención, manejo y control de las IRA y EDA, dirigida a cuidadores, líderes y sabedores tradicionales a través de procesos de adecuación sociocultural y con enfoque diferencial en comunidades indígenas priorizadas del departamento del Amazonas.
4		14) Desarrollar cuatro (4) procesos de capacitación dirigidos al fortalecimiento de las competencias y capacidades del talento humano en salud, de las EAPB e IPS públicas y privadas del departamento del Amazonas, de manera que se vea reflejado en la calidad de la atención y la adherencia a los lineamientos y Guías Técnicas del Programa de Prevención, Manejo y Control de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) y las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), con enfoque intercultural y comunitario.
5		16) Diseñar y ejecutar tres (3) estrategias de posicionamiento, articulación intersectorial y movilización social con diferentes sectores, entidades y actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), así como con actores comunitarios y sociales del Programa de Prevención, Manejo y Control de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) y Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) en el departamento del Amazonas, para visibilizar los mensajes centrales del programa, promover la participación activa en los escenarios de oferta institucional y gestionar conocimientos en promoción y prevención.

Dentro del Plan de Acción del Proyecto de Nutrición y Seguridad Alimentaria en Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental, de las actividades propias del proyecto: "CONTRIBUCIÓN MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS MEDIANTE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL AMAZONAS" – BPIN N0. 2024-10139 así:

ÍTEM	PRODUCTO	ACTIVIDAD PROGRAMADA
1	Implementación de la política pública seguridad alimentaria	Fortalecer las capacidades técnicas del talento humano en salud alrededor de las acciones del programa de Nutrición y Alimentación
2	Implementación de la política pública seguridad alimentaria	Fortalecer las capacidades técnicas del talento humano en salud alrededor de las acciones del programa de Nutrición y Alimentación

NOTA: Los lugares sede del evento del Proceso de Fortalecimiento de Gestión del Conocimiento de Estrategia CIRCULO DE PALABRA en SALUD INFANTIL (Sabedores y Sabedoras) son los territorios indígenas de Tarapacá – comunidad de VENTURA, el territorio de La Chorrera- Casco Urbano, Miriti Parana y el municipio de Puerto Nariño.

En virtud de lo expuesto, se solicita autorización y visto bueno para adelantar el proceso contractual denominado "**CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS DE SABEDORES Y SABEDORAS EN EL MARCO DE LAS ATENCIONES EN SALUD INFANTIL EN LA PRIMERA INFANCIA, EN GARANTÍA DEL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL**".

Cordialmente,

BERTHA ROSMERY LOZANO LOPEZ
Secretaria de Salud Departamental (E)

V.B ROSA BRIGIDA GARNICA FELIX
Secretaria de Desarrollo Institucional con Funciones Delegadas en Materia de Contratación y Ordenación del Gasto

Proyecto: Luz Marina Sarmiento de la Hoz - Líder Enfermedades Prevalentes de la Infancia y Salud Integral de niños, niñas y Adolescentes